

Jno S.^o

Fue Vista la M^o orden de primera del Con^{to} p.^o
q.^o quando haya rogativa se suspendan las diven-
siones publicas; sus meros enterados acordaron su
Cumplim^{to}

Se vio la orden de veinte y siete del Con^{to} del S.^o
Intend^{te} p^o de una prov.^o p.^o la formacion del
exped^{te} q.^o previene p.^o el equipio y armamento de la
Atalaya M^o; sus meros enterados acordaron que
no existiendo en la actualidad ni en ella ninguna
de la arbitrio de J.^o podria llevarse mano al efec-
to, se excusie de todo suceso se previniese alguno
ausandose p.^o de pronto el dicho de dicha orden

Con lo que se concluyo este ayuntam^{to} q.^o firmaron
de sus meros los q.^o habense q.^o Certifico =

Juan de Vera & Blas Baera

Juans de H. de Julia

Jose de Alameda

En la villa de Archena a once de Julio de mil ochocientos veinte y cinco. Citando juntos en virtud de Cita-
cion los d^{os}. que componen el ay^{to} p.^o de la misma si-
nato, y acordó lo sig.^{te}

Se vio la orden del S.^o Intend^{te} de esta prov.^o q.^o
dala q.^o acompañe la M^o Cedula de S. M^o y S.^o del con-
sejo de veinte y dos de Julio de mil ochocientos diez
y nueve p.^o lo q.^o se prescribe en las reglas q.^o

